

ENERGÍA. SEIS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA ESTUVIERON A FAVOR DE DESESTIMAR LOS HECHOS

Roa seguirá en Ecopetrol y USO reiteró que iría a huelga

BOGOTÁ

El futuro de **Ricardo Roa** como presidente de *Ecopetrol* por fin se conoció. La Junta Directiva de la estatal petrolera ratificó al directivo al frente de la principal compañía del país, pese a la división al interior del órgano rector.

Todo comenzó hacia las 8:30 a.m., cuando seis miembros de la Junta Directiva se reunieron y respaldaron la continuidad de **Roa** como presidente. Los nombres son **Hildebrando Vélez**, **Alberto Merlano**, **Ángela Robledo**, **Lilia Roa**, **Juan Gonzalo Castaño** y **Carolina Arias**.

Antes de conocerse la decisión, la *Unión Sindical Obrera*, *USO*, remitió una carta al órga-

no rector, en la cual ratificó que, si deciden mantener a **Roa** como presidente de la estatal pese a las investigaciones en su contra, el sindicato convocará huelga nacional.

“Solicitamos de manera inmediata que la Junta Directiva adopte las medidas que conduzcan a que **Ricardo Roa** sea apartado del cargo como presidente de *Ecopetrol*. De lo contrario, este sindicato convocará a la movilización nacional por la defensa del patrimonio más importante del pueblo colombiano”, se lee en el comunicado.

La *USO* hizo un llamado a los miembros de la Junta para que presten atención a las señales

de alerta que deja la investigación contra **Roa**, pues aseguró que están a tiempo de recuperar la confianza y credibilidad “que se ha perdido en el mayor órgano de dirección de la empresa”. “Su aporte individual, desde lo ético y no lo político, es esencial para la construcción conjunta de un mejor país y una gestión pública eficiente y responsable”, agregó.

Si bien el sindicato reconoció aciertos y avances de la actual administración, especialmente en materia laboral y de acuerdos, precisó que los procesos que enfrenta **Roa** en la justicia materializan un riesgo que afecta la reputación que empleados,

accionistas e inversionistas nacionales e internacionales tienen sobre la estatal petrolera.

Estas afectaciones se derivan de la investigación que adelanta la *Fiscalía General de la Nación* contra el funcionario por presuntas inconsistencias en la compra y remodelación de uno de sus apartamentos, caso por el que se le señala de posible tráfico de influencias.

A esto se suma la investigación por una presunta violación de topes electorales en la campaña presidencial de **Gustavo Petro** en 2022, en la que **Roa** se desempeñó como presidente.

“El activo reputacional permite que una empresa se des-

taque sobre la competencia, fidelice a sus personas trabajadoras y contribuya al éxito a largo plazo. Lamentablemente, la imagen que proyecta hoy *Ecopetrol* y la percepción reputacional no corresponde a los valores”, enfatizó la *USO*.

Sobre este punto, el sindicato indicó que, entre 2023 y 2025, la reputación de *Ecopetrol* en la medición de *Merco* cayó 15 posiciones, al pasar del segundo al puesto 17.

Esto, según señaló, evidencia posibles consecuencias como la pérdida de valor de la acción, la desconfianza de inversionistas, cobros anticipados de deuda y sanciones por

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ECOPETROL

● Calidad
● Los miembros resaltados estarían a favor de que Ricardo Roa siga presidiendo Ecopetrol

- | | | |
|---------|---|---|
| PRIMERO |  | Miembro
Ángela María Robledo Gómez
● Independiente |
| SEGUNDO |  | Carolina Arias Hurtado
● Independiente |
| TERCERO |  | Juan Gonzalo Castaño Valderrama
● No independiente |
| CUARTO |  | Hildebrando Vélez Galeano
● Independiente |

Fuente: Ecopetrol / Gráfico: LR-AA-ER

- | | | |
|---------|---|---|
| QUINTO |  | Lilia Tatiana Roa Avendaño
● No independiente |
| SEXTO |  | Alberto José Merlano Alcocer
● No independiente |
| SÉPTIMO |  | César Eduardo Loza Arenas
● No independiente |
| OCTAVO |  | Ricardo Rodríguez Yee
● Independiente |
| NOVENO |  | Luis Felipe Henao Cardona
● Independiente |

parte de entidades colombianas y estadounidenses.

Por estas razones, la *USO* advirtió que cualquier decisión que no busque mitigar esos riesgos reputacionales ratificaría que la Junta Direc-

tiva promueve acciones contrarias a la integridad y a los estándares éticos.

Además, señaló que ello “podría ser considerado como posibles infracciones penales y administrativas

ante la *SEC*, teniendo que afrontar causas penales, de comprobarse que no adoptaron las medidas necesarias para proteger la compañía”.

A diferencia de los seis miembros que respaldan la continuidad de **Roa**, los principales detractores serían **César Loza**, expresidente de la *USO* y actual integrante de la Junta Directiva, junto con otros dos miembros independientes del órgano, quienes han manifestado preocupación por las consecuencias de las investigaciones a la estatal.

Esto se debe a que la junta recientemente elegida se expone a procesos administrativos y judiciales si se comprueba que la reputación de la empresa fue afectada y que las actuaciones de **Roa** impactaron sus finanzas.